



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO TRAMITE: ACTA INFORMATIVAS POR EXTRAVÍO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, se emite el presente Aviso de Privacidad Integral:

#### **I. Responsable del tratamiento de los datos personales:**

El área de conciliación municipal de Emiliano Zapata, con domicilio en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 43960, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de acta informativa por extravío.

#### **II. Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

##### **Finalidades primarias:**

1. Elaborar el Acta Informativa por Extravío solicitada por la persona interesada.
2. Integrar el expediente correspondiente en el área de Juez Conciliador.
3. Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
4. Proporcionar constancia del trámite a la persona solicitante.

##### **Finalidades secundarias:**

De manera adicional, los datos podrán utilizarse con fines estadísticos y de control interno, previa disociación. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo desde este momento enviando un escrito a la Unidad de Transparencia Municipal, cuyos datos de contacto se indican más adelante.

#### **III. Datos personales que se recaban:**

Para el trámite se podrán recabar los siguientes datos personales:

- ❖ Nombre completo del solicitante.
- ❖ Edad.
- ❖ Sexo.
- ❖ Fecha y lugar de nacimiento.
- ❖ Estado civil.
- ❖ Comprobante de Domicilio.
- ❖ Ocupación.
- ❖ Número telefónico.
- ❖ Identificación oficial con fotografía.
- ❖ CURP



- ❖ Firma autógrafa.
- ❖ Narración de los hechos relacionados con el extravío.

#### IV. Fundamento legal:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6° apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

#### V. Transferencias de datos personales:

Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente en los siguientes supuestos:

- A autoridades competentes cuando así lo establezca la legislación aplicable o por mandato judicial.
- A instancias de seguridad pública o ministeriales en caso de ser requerido para el seguimiento del extravío.

En ningún otro caso se transferirán sus datos sin su consentimiento expreso.

#### VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), a través de una solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del municipio, ubicada en el Palacio Municipal, o mediante el correo electrónico: [transparencia@emilianoz.gob.mx](mailto:transparencia@emilianoz.gob.mx).

Asimismo, puede ejercer sus derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

#### VII. Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emilianoz.gob.mx>

# Emiliano Zapata

ELABORADO POR:

L.D. DYLAN CORTES FARFAN  
CONCILIADOR MUNICIPAL DE  
EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

Gobierno Municipal  
2024-2027  
**Emiliano Zapata**  
¡Avanzamos Juntos!  
JUEZ CONCILIADOR  
MUNICIPAL